



FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

**RESOLUCION Nª 225
(28 de julio de 2023)**

(Por medio del cual se recomienda ante el Consejo Directivo a los estudiantes que obtuvieron mejores promedios de calificaciones del periodo académico 2023-1 en los programas Mercadeo, Contaduría Pública y Administración de Empresas, para que le sea otorgada matrícula de honor)

El Decano y el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables en uso de sus atribuciones, y,

CONSIDERANDO:

- a) Que el Reglamento Estudiantil, art. 72, # 8, establece, que la Universidad podrá otorgar a sus estudiantes distinciones y estímulos. Que entre los estímulos y distinciones se encuentra la matrícula de honor exención de pago de derechos de la misma, a aquel que obtenga el mejor promedio de calificaciones en cada período académico, en el programa que cursa, superior a cuatropunto cero (4,0), por nivel y jornada.
- b) Que el mismo reglamento, en su art. 72, # 9, establece, que la Universidad podrá exonerar del pago de derechos de grado al estudiante que obtenga el mejor promedio de calificaciones en el último período académico, en el programa que cursa, superior a cuatro puntos cero (4,0) por nivel y jornada.
- c). Que el Comité de Unidad Académica ordinario de esta Facultad, en su sesión celebrada el día veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023), según acta No. 256 de esa fecha, recomendó ante el Consejo Directivo, la matrícula de honor y exención de pago de estos, y la exoneración del pago de derechos de grado, de los siguientes estudiantes:

CONTADURIA PÚBLICA (Pensum Antiguo)

Nombre y Apellido	Código	Nivel Académico	Promedio Nivel	Jornada	Porcentaje %
María Andrea Martínez Cárdenas	231221033	9	4.16	NOCTURNO	100%





Andrés González Villarreal	231182008	10	4.14	NOCTURNO	100%
----------------------------------	-----------	----	------	----------	------

CONTADURIA PÚBLICA (Pensum nuevo)

Nombre y Apellido	Código	Nivel Académico	Promedio Nivel	Jornada	Porcentaje %
Yenifer Pérez Morelo	231231015	1	4.71	DIURNO	100%

ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Pensum antiguo)

Nombre y Apellido	Código	Nivel Académico	Promedio Nivel	Jornada	Porcentaje %
Alejandro Iriarte Tinoco	231201734	7	4.43	NOCTURNO	100%
Tatiana Wing Lam Wu Wu	231192702	8	4.12	NOCTURNO	100%
Luis Canoles Pedroza	231191729	9	4.3	NOCTURNO	100%
Valentina González Galofre	231182719	10	4.02	NOCTURNO	100%

ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Pensum nuevo)

Nombre y Apellido	Código	Nivel Académico	Promedio Nivel	Jornada	Porcentaje %
Juan Ramírez German	231231716	1	4.54	DIURNO	100%
Jhon Gaviria Amador	231222744	2	4.72	NOCTURNO	100%
María Rodríguez Peniche	231221721	3	4.67	DIURNO	100%

RESUELVE

PRIMERO. - Cumplir con la aprobación impartida por el Consejo Directivo, de las matrículas de honor y exención de pago de los mismos, de los estudiantes mencionado en los cuadros anteriores.



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5



SEGUNDO - Notifíquese a la Oficina de Financiera y Secretaría General, para que sirva obrar de conformidad a lo aquídispuesto, como también, a Auditoría Interna, y a cada uno de los beneficiarios.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Cartagena de Indias D.T. y C., veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).

Martin Alonso de Mares Salas
Decano FACEAC

Jorge Armando Consuegra Hernández
Secretario Académico FACEAC

